



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 16 de marzo de 2022

Nº 47/2022

2020/05/001/847/3

VISTO: la solicitud efectuada por el adjudicatario Laboratorio Libra S.A. en el marco de la compra directa por excepción Nº 8/2020;

RESULTANDO: I) que por la referida compra directa por excepción se adjudicó mediante Resolución Nº 87/020, de 28 de mayo de 2020, diversos sedativos a solicitud del Ministerio de Salud Pública con destino a la población que se encuentra internada en los distintos centros de tratamiento intensivo de los prestadores de salud públicos y privados del país;

II) que por intermedio del referido acto administrativo, se adjudicó, entre otros, a Laboratorio Libra S.A. el medicamento atracurio en su presentación Atracur-50 de 50 mg por una cantidad de 39.600 ampollas, a un precio unitario sin impuestos de \$ 65 (sesenta y cinco pesos uruguayos) y se amplió en 65.400 ampollas del Atracur-50 de 50 mg, ítem 123 de la Licitación Pública 4/2017, totalizando una cantidad de 105.000 ampollas de atracurio 50mg;

III) que con fecha 11 de marzo del corriente año, el adjudicatario propone al Ministerio de Salud Pública una nueva presentación, de 200 mg, a un precio unitario sin impuestos de \$ 247.52 (doscientos cuarenta y siete pesos uruguayos con 52/100);

CONSIDERANDO: I) que la referida Secretaría de Estado informa sobre la conveniencia económica de dicha propuesta, solicitando en definitiva se proceda en el sentido de aceptar la misma;

II) que la nueva presentación propuesta, de 200 mg, equivale a 4 ampollas de 50 mg, resultando el nuevo precio cotizado menor al precio adjudicado, lo que implica una reducción de \$ 695.921,55 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cinco mil novecientos veintiuno con 55/100);

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución Nº 87/020, de 28 de mayo de 2020, únicamente respecto a la adjudicación a Laboratorio Libra S.A. del medicamento atracurio, de acuerdo al siguiente detalle:

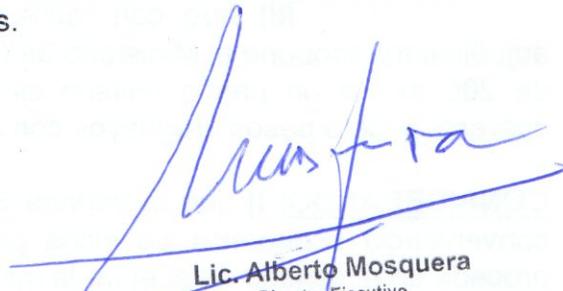
| Descripción | Nombre comercial | Cantidad | Envase | Precio Unitario sin impuestos | Precio Unitario con impuestos (2% CJPPU y 10% IVA MINIMO) | Monto total adjudicado en pesos uruguayos |
|-------------|------------------|----------|---------|-------------------------------|---|---|
| Atracurio | Atracur-200 mg | 14.200 | Vial | \$ 247.52 | \$ 277.71744 | \$ 3.943.587,65 |
| Atracurio | Atracur-50 mg | 56.800 | Ampolla | \$ 72.80 | \$ 81.6816 | \$ 4.639.509,20 |
| | | | | | | \$ 3.943.587,65 |

2º) Notificar a la empresa adjudicataria Laboratorio Libra S.A.

3º) Comunicar al Ministerio de Salud Pública.

4º) Publicar en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

5º) Cumplido, comunicar al Contador destacado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Economía y Finanzas.



Lic. Alberto Mosquera
 Director Ejecutivo
 Unidad Centralizada de Adquisiciones
 Ministerio de Economía y Finanzas